Indicadores para Resultados Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024

Ente público:

Instituto Tecnológico Superior de Libres

PP	INDICADORES						METAS					PRESUPUESTO (PESOS)				
	Programa Presupuestario / Indicador	Nivel	Tipo 1/	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alc./ Aprob.	Alc./ Modif.	Aprobado	Modificado	Devengado ² /	Dev. / Aprob.	Dev. / Modif.	
	TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS A INDICADORES										55,491,207.00	58,801,454.00	11,531,397,25	21%	20%	
	INDICADORES															
E068	CURSO DE PROFESIONALIZACION AL PERSONAL PARA EL FORTALECIMEINTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO OTORGADOS	COMPONENTE 1	ESTRATEGICO	EFICACIA	PORCENTAJE						80,981.66	157,181.66	5,200.00	6%	3%	
E068	SERVICIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA BRINDADOS	COMPONENTE 2	ESTRATEGICO	EFICACIA	PORCENTAJE						531,181.00	833,843.88	144,786.39	27%	17%	
E068	SERVICIOS DE VINCULACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA SU PROFESIONALIZACIÓN REALIZADA	COMPONENTE 3	ESTRATEGIGO	CALIDAD	PORCENTAJE						245,824.00	324,780.00	7,028.19	3%	2%	
E068	SERVICIOS ACADÉMICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN OTORGADOS	COMPONENTE 4	ESTRATEGICO	EFICACIA	PORCENTAJE						235,267.67	199,413.67	80,153.64	34%	40%	
E068	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN REALIZADOS	COMPONENTE 5	ESTRATEGICO	EFICACIA	PORCENTAJE						78,693.67	258,693.67	41,949.60	53%	16%	
E068	SERVICIOS PARA LA DEMANDA Y COBERTURA DE LA MATRICULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA REALIZADOS	COMPONENTE 6	ESTRATEGICO	EFICACIA	PORCENTAJE						54,319,259.00	57,027,541.12	11,252,279.43	21%	20%	
							1									
		Œ														

^{1/} Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.

SUPERIOR DE LEDIRECTOR GENERAL

C.P. RAFAEL SANCHEZ MANJARREZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MTRA. GEMMA DE JESUS RAMÍREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

^{2/} De conformidad con ejadiculo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se considera como base de registro el Momento Contable del Devengado.

Bajo protesta de del protesta de de la registro de deciparamos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor